



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
14 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
44° período de sesiones
Viena, 22 a 24 de noviembre de 2016

Comité de Programa y de Presupuesto
32° período de sesiones
Viena, 21 a 22 de junio de 2016
Tema 7 del programa provisional
**Marco programático de mediano plazo, 2016-2019:
Base de referencia para el marco integrado de los
resultados y el desempeño**

**Informe sobre los progresos realizados en el establecimiento
de una base de referencia para los indicadores del marco
programático de mediano plazo, 2016-2019**

Informe del Director General

Este documento se presenta de conformidad con la resolución de la Conferencia General GC.16/Res.1, en que se tomó nota con aprecio del marco programático de mediano plazo, 2016-2019, y se observó que este ya incluía indicadores del desempeño. Al mismo tiempo, la Conferencia dio por entendido que la ONUDI fijaría una base de referencia para esos indicadores y proseguiría sus esfuerzos por enriquecerlos continuamente. En el presente documento se informa sobre los avances logrados respecto de esa cuestión.

I. Introducción

1. La nueva estrategia de la ONUDI para apoyar a los países en la creación de prosperidad compartida, el fomento de la competitividad económica y la protección

Por razones de economía el presente documento no se ha imprimido. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



del medio ambiente mediante el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) se presentó en el 16° período de sesiones de la Conferencia General, en el documento sobre el marco programático de mediano plazo (MPMP), 2016-2019 (IDB.43/9 y Add.1).

2. En el MPMP, 2016-2019 se tiene en cuenta la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible (GC.15/Res.1); la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 67/226 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012); y las recomendaciones del documento final del grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos, titulado “Documento de orientación estratégica” (IDB.41/24).

3. Los Estados miembros reconocieron que el MPMP era un instrumento importante y flexible para la planificación y gestión de los programas y actividades de la ONUDI en el período 2016-2019, así como del programa y los presupuestos conexos, y acogieron con beneplácito sus principales aspectos, como la mejora de la gestión basada en los resultados, incluido el marco integrado de los resultados y el desempeño y su conjunto de indicadores.

4. El marco integrado de los resultados y el desempeño se compone de un conjunto de indicadores para la supervisión y la presentación de información, basado en un enfoque de dos escalones, cada uno de los cuales tiene a su vez dos niveles. El Escalón 1 presenta indicadores para vigilar aspectos de la inclusividad y la sostenibilidad. El Escalón 2 refleja los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de la ONUDI, y comprende indicadores de la eficacia operacional y organizacional. Para cada indicador se fijó un valor de referencia, salvo en los ámbitos en que se debía revisar y redefinir la metodología, las definiciones y los valores, o en que se requerían más recursos para calcularlo.

El Escalón 1, *Resultados de desarrollo*, refleja el contexto general del desarrollo en los Estados miembros de la ONUDI. Consiste en un conjunto de indicadores en dos niveles:

Nivel 1: Resultados de desarrollo a nivel mundial. Este nivel refleja el contexto general del desarrollo industrial inclusivo y sostenible en que actúa la Organización, y no tiene como finalidad evaluar el desempeño de la ONUDI ni su impacto en el desarrollo. Comprende indicadores sobre la competitividad industrial; la capacidad de innovación; los recursos humanos industriales; la igualdad de género; la gobernanza industrial; las instituciones y la infraestructura; el impacto ambiental de la industria, y algunos indicadores relativos al cumplimiento del Objetivo 9.

En el MPMP, 2016-2019 se prevé la vigilancia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente el Objetivo 9, y la presentación de informes al respecto. Aunque prosiguen en la Asamblea General las consultas oficiosas sobre la estructura de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el presente documento se han tenido debidamente en cuenta los indicadores propuestos con respecto al Objetivo 9 -que figuran en el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible E/CN.3/2016/2/Rev.1)-, a fin de

posibilitar una evaluación de las fuentes de datos existentes y orientar las consultas futuras¹.

Nivel 2: Resultados obtenidos por los países con apoyo de la ONUDI. Este nivel refleja los resultados obtenidos por los países beneficiarios de la ONUDI que han recibido el apoyo de los programas y proyectos de la Organización. Se centra en los programas y proyectos que crean capacidad en materia de estadística industrial; generan prosperidad compartida mediante la seguridad alimentaria, el empoderamiento de la mujer y actividades de rehabilitación tras una crisis basadas en el desarrollo de la agroindustria y la pequeña y mediana empresa (PYME); fomentan la competitividad económica, y protegen el medio ambiente.

Con el Escalón 2, *Desempeño de la Organización*, se vigila el desempeño de la ONUDI mediante un conjunto de indicadores en dos niveles:

Nivel 3: Eficacia de la gestión de los programas. En este nivel se da seguimiento al desempeño de la ONUDI en cuanto a la gestión de la cartera, la gestión basada en los resultados, la supervisión y evaluación, la concertación de alianzas, la incorporación de la perspectiva de género, la gestión de los conocimientos, y la cooperación interinstitucional.

Nivel 4: Eficacia y modernización de la Organización. En este nivel se evalúa la capacidad de la ONUDI para la gestión eficaz de sus operaciones internas, incluida la transparencia de las actividades, y la gestión de los riesgos; la gestión y movilización de activos y recursos; la gestión de los recursos humanos, y la eficiencia administrativa.

5. De conformidad con la resolución GC.16/Res.1 de la Conferencia General, en el presente informe se exponen los progresos de la labor destinada a fijar una base de referencia para los indicadores propuestos en los cuatro niveles explicados más arriba. Durante la preparación del informe se tuvo en cuenta el párrafo 94 a) del MPMP, 2016-2019, en que se señala que “los indicadores propuestos en que se basa el marco integrado de los resultados y el desempeño deberán irse ajustando de manera constante en los cuatro niveles”, así como el párrafo 94 e) del mismo documento, en que se indica que “el valor de la base de referencia para todos los niveles vendrá determinado por la disponibilidad de datos”.

¹ E/CN.3/2016/2/Rev.1, párr. 29: “El Secretario General ha recibido el mandato de presentar un informe anual sobre la marcha de la labor relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de prestar apoyo al seguimiento y examen en el foro político de alto nivel. [...] Se prevé que la presentación de informes mundiales sobre la marcha de la Agenda 2030 se base en los conjuntos de datos mundiales y regionales sobre los indicadores reunidos por los organismos internacionales sobre la base de sus respectivos mandatos existentes o su especialización técnica, o ambas cosas”.

II. Progresos en el establecimiento de las bases de referencia para el marco integrado de los resultados y el desempeño

6. Desde diciembre de 2015 se ha avanzado considerablemente en el establecimiento de las bases de referencia para los indicadores del marco integrado de los resultados y el desempeño, sobre la base de un proceso de examen interno.

7. En primer lugar se realizó un examen amplio de todos los indicadores propuestos, que comprendió el examen de cuestiones relativas a la pertinencia, el rigor metodológico, la mensurabilidad, la disponibilidad de datos y los recursos para calcular indicadores correctos. En segundo lugar se celebraron consultas internas a fin de recopilar las cifras de referencia y abordar los problemas detectados en el examen.

8. Sobre la base de esos dos procesos, los indicadores propuestos en el marco integrado de los resultados y el desempeño se agruparon en tres categorías:

- a) *Categoría uno — base de referencia establecida*: En esta categoría ya se podrían establecer plenamente las bases de referencia para dar seguimiento a los indicadores, al disponer la ONUDI en gran medida de la metodología y los datos; la Organización tiene los recursos necesarios para analizar esos datos; y reúne y analiza periódicamente los datos conexos, por lo que se pueden presentar informes sistemáticos en relación con esas bases de referencia. En el caso de los niveles 3 y 4, en particular, esta categoría contiene un grupo de indicadores uniformes y estables que define concisamente las contribuciones principales previstas por la ONUDI conforme al MPMP, 2016-2019. Para establecer las bases de referencia se utilizaron en la medida de lo posible los datos disponibles más recientes (correspondientes al ejercicio económico de 2015).
- b) *Categoría dos — base de referencia en preparación*: No han terminado la labor ni las consultas internas relativas a los indicadores de esta categoría, por problemas relacionados con lo siguiente: i) la disponibilidad de datos; ii) la escasez de recursos en la ONUDI; iii) la necesidad de ajustar la definición del indicador; y iv) la necesidad de revisar la metodología. La mayoría de los indicadores de esta categoría corresponden a los del Escalón 1 del marco integrado de los resultados y el desempeño. Como ya se previó en el MPMP, 2016-2019, la disponibilidad de datos sigue siendo una limitación para medir los resultados en este Escalón, porque los datos pertinentes están en poder de los países a los que presta servicios la ONUDI, y no se obtienen de la propia Organización². A ese respecto es importante señalar que el volumen de los datos acumulados para cada indicador depende de la disponibilidad de datos en los países, lo que determina, por consiguiente, la cantidad de información que se presenta por país.

² Marco programático de mediano plazo, 2016-2019, IDB.43/9, párrafos 94 c) y e).

- c) *Categoría tres — ajustes propuestos*: Esta categoría corresponde a los casos en que se han propuesto indicadores alternativos, tras examinarse los indicadores propuestos en el marco integrado de los resultados y el desempeño mediante una evaluación de i) la disponibilidad de datos; ii) la definición del indicador o iii) la metodología.

III. Seguimiento del informe sobre los progresos realizados en el establecimiento de bases de referencia para el marco integrado de los resultados y el desempeño

9. Por la complejidad de la tarea de elaborar plenamente las bases de referencia y los indicadores para el marco, se sugiere que, sobre la base del presente informe y actuando con la necesaria flexibilidad, la ONUDI elabore un plan de acción para: a) verificar la solidez de los datos y la base de referencia para los indicadores de la categoría uno, y b) resolver los problemas pendientes en relación con los indicadores actualmente agrupados en las categorías dos y tres. La finalidad de ese plan de acción sería orientar las medidas para establecer una metodología y unas definiciones apropiadas; examinar los recursos y datos disponibles para calcular los indicadores propuestos, o crear indicadores alternativos; y abordar las cuestiones de la periodicidad y la elaboración de metadatos.

10. Se prevé presentar a la Junta de Desarrollo Industrial en su 44° período de sesiones, como adición al presente informe, los logros obtenidos con el plan de acción.

11. Entre tanto, se suministrará al Comité de Programa y de Presupuesto información más detallada sobre los indicadores en un documento de sesión que contendrá lo siguiente:

- a) Un cuadro con todos los indicadores, asignados a una de las tres categorías que se indican en el párrafo 8. Se presentarán las respectivas bases de referencia de todos los indicadores de la categoría uno. Respecto de los indicadores de la categoría 2 se indicará, en consonancia con lo señalado en el párrafo 8 b), la razón por la que se agrupan en esa categoría. En el caso de los indicadores de la categoría tres se detallarán los ajustes propuestos. Mediante un código de colores se indicará con claridad la clasificación de cada indicador.
- b) Metadatos sobre los indicadores, incluidas las definiciones y las fuentes de datos.

IV. Medidas que se solicitan al Comité

12. El Comité tal vez desee impartir más orientación sobre la información contenida en el presente documento.